


10  
Juzgado Civil Guayas (348)

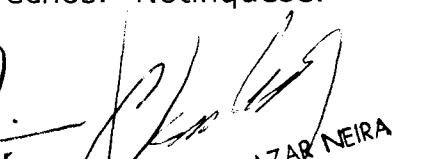
**531-2010 Acción de Protección**

**Guayaquil, 30 de mayo del 2011; a las 08h30.-**

**VISTOS:** Agréguese a los autos los anexos y escrito precedentes presentados por el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, en calidad de Director Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, Jimmy Jairala Vallaza, Prefecto del Gobierno Provincial del Guayas; y, abogado José Correa Solórzano, Procurador Síndico del Gobierno Provincial del Guayas.- Proveyendo la solicitud de **Acción Extraordinaria de Protección**, se dispone, notificar a la contraparte como lo señala el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. En atención a lo que claramente dispone el artículo 35 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Registro Oficial No. 127 del 10 de febrero de 2010, previo cumplimiento por parte de la actuaria de lo que señala el artículo 36 ibídem, esto es, de la obtención de las copias certificadas de las sentencias de primera y segunda instancia y de las demás piezas procesales necesarias para su ejecución, que deben ser remitidas al Juez de primera instancia para que haga cumplir lo resuelto, según lo señalan los artículos 21 y 62, inciso penúltimo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional antes mencionada, remítase el expediente a la Corte Constitucional.- Téngase en cuenta la casilla constitucional No. 18 que señala para sus notificaciones en la ciudad de Quito.- Téngase en cuenta también la autorización que confiere a los abogados Jaime Cevallos Álvarez, José Neira Rosero, Gunter Morán Kuffó, Milton Carrera Taiano y, Pavlo Llerena Martinetti para que a nombre y representación de la Procuraduría General del Estado y del Gobierno Provincial del Guayas, suscriban y presenten los escritos que consideren convenientes para la defensa de sus derechos.- Notifíquese.-

  
Dr. Zoilo Jacinto López Rebolledo  
JUEZ DE LA SEGUNDA SALA CIVIL Y MERCANTIL  
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

  
Ab. Inés Rizzo Pastor  
JUEZA INTERNA DE LA SEGUNDA SALA  
CIVIL Y MERCANTIL DE LA  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

  
AB. VICENTE R. SALAZAR NEIRA  
Conjefe del Tercer Juez de la  
Segunda Sala de lo Civil, Mercantil  
Inquilinato y Materias Residuales de la  
Corte Provincial de Justicia del Guayas

Lo certifico.  
  
Ab. Bélgica Acosta Carvajal  
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA  
SEGUNDA SALA DE LO CIVIL,  
MERCANTIL Y MATERIAS RESIDUALES  
DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

...: ue en e ta fecha ... por ...  
... con el decreto ...  
... en el casillero N.º 341, a ...  
... en el casillero N.º 432, a Director Regional del Trabajo en el casillero  
... N.º 1214. Prefectura del Guayas y otra, en el casillero N.º ...  
... en el casillero N.º 910, a ...  
... en el casillero N.º 1512, a José AVELLA VILA y otros en el casillero  
... N.º 1869, a J ... y ... y otros, en el casillero N.º 2112,  
... en el casillero N.º 4194, a Pro-  
curador General del Estado en el casillero N.º 1902, a Ministro Hig  
... en el casillero N.º 2377, a ... y  
... en el casillero N.º 3971, a RAMON DOMINGOS PEREZ en el casillero  
... N.º 1141, a ... en el casillero N.º 1973, a ...  
... y otros en el casillero N.º 2829, Marcos Garrico-  
... y otros 4044.- Guayaquil, 7 de junio del 2011.



*Abg. Fidel Pérez Quindo*  
Oficial Mayor de la 2da. Sala  
de lo Civil y Mercantil de la Corte  
Provincial de Justicia del Guayas